

Responder  Eliminar  No deseado  Bloquear remitente 

2015 - 247

PM

pablo montaña <pablo.montaa@yahoo.es>

Lun 18/04/2022 11:41

Para: Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué

 21LIQUIDACION DE CREDITO ALIR...
108 KB 



Ref: Alirio Pinzón contra José Ricardo Riaño y otro. Radicado 2015 - 247.

Por tercera vez, comedida solicito se pronuncien sobre nuestro memorial enviado el día 3 diciembre del 2021. Aprovecho la oportunidad para nuevamente solicitar el link del proceso.

Favor acusar recibo

Cordialmente,

Pablo Antonio Montaña Castelbalco
C.C.19.434.359
T.P.N°. 129.070

----- Mensaje reenviado -----

De: pablo montaña <pablo.montaa@yahoo.es>

Para: Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: sábado, 5 de marzo de 2022, 12:38:14 GMT-5

Asunto: 2015 - 247

Ref: Alirio Pinzón contra José Ricardo Riaño y otro. Radicado 2015 - 247.

De la manera mas comedida, nuevamente, solicito se pronuncien sobre nuestro memorial enviado el día 3 diciembre del 2021. Aprovecho la oportunidad para nuevamente solicitar el link del proceso.

Favor acusar recibo

Cordialmente,

Pablo Antonio Montaña Castelbalco
C.C.19.434.359
T.P.N°. 129.070

----- Mensaje reenviado -----

De: pablo montaña <pablo.montaa@yahoo.es>

Para: Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ibagué <memorialesprimerolaboral@gmail.com>

Enviado: viernes, 3 de diciembre de 2021, 12:47:39 GMT-5

Asunto: 2015 - 247

SEÑOR

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

E. S. D

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ALIRIO PINZON CONTRA JOSE RICARDO RIAÑO Y OTRO.

RAD: 2015 – 247

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.

Comendidamente me permito presentar la liquidación de crédito a la fecha de hoy en los siguientes términos.

Indemnización correspondiente a un día de salario por cada día del periodo comprendido entre el 4 de octubre del 2014 y el 18 de junio del 2015.....\$ 10.120.000

Sanción establecida en la ley 361 de 1997.....\$ 7.200.000

Costas en primera instancia.....\$ 3.000.000

TOTAL: Veinte Millones trecientos veinte mil pesos...\$20.320.000

Menos..... \$18.070.000 de depósito judicial

TOTAL: Dos millones doscientos cincuenta mil pesos\$2.250.000

Del señor Juez,

PABLO ANTONIO MONTAÑA CASTELBLANCO

C.C. 19.434.359 DE BOGOTA

T.P. N° 129.070 DEL C.S. DE LA J.